

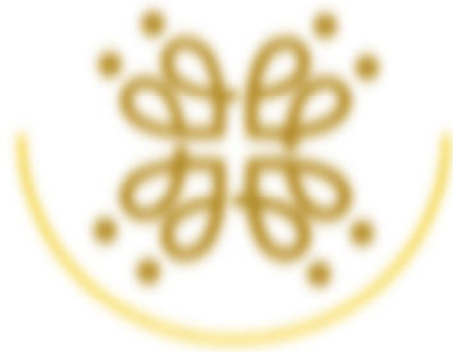


**CONTRALORÍA**

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· *La Contraloría del ciudadano* ·

**INFORME ANUAL DE AUSTERIDAD DEL GASTO  
VIGENCIA 2024**



**CONTRALORÍA**

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· *La Contraloría del ciudadano* ·

**LORENA BALLESTEROS MUÑOZ  
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTROL INTERNO**

Jefe de Control Interno o Quien haga sus Veces	<b>COMITÉ CONTROL INTERNO</b>	Periodo Evaluado: 1r Octubre 2024 A 31 Diciembre de 2024
		Fecha de Elaboración: Enero de 2025



# CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

## **1. INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO CUARTO TRIMESTRE DE 2024.**

La oficina de Control Interno, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público y atendiendo su rol de seguimiento y evaluación, realizó la evaluación de los gastos generados en la Contraloría del Departamento del Tolima para el periodo comprendido entre el 1° de Octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

### **MARCO LEGAL**

- Directiva Presidencial No. 06 del 2 de diciembre de 2014. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia Administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.
- Ley 1474 de 2011 "Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8° del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"
- Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la Debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."
- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de Austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. "Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." en el cual indica:

"Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así":

"ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".



# CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

## OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el cuarto trimestre de 2024, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional.

## ALCANCE

Siguiendo los lineamientos de la guía para la elaboración del informe de Austeridad en el Gasto Público, diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el presente informe analizará los gastos efectuados por la Contraloría del Departamento del Tolima, durante el cuarto trimestre de la vigencia 2024, teniendo en cuenta los siguientes rubros presupuestales:

- Servicios Públicos (teléfono fijo y celular, agua y energía)
- Gastos de vehículo (combustible, mantenimiento o reparación)
- Gastos Generales (materiales y suministros, comunicación y transporte, compra de
- Contratación por prestación de servicios personales

## RESULTADOS

A continuación, se presenta el informe comparativo por cada uno de los rubros analizados para el periodo comprendido entre el 1° de octubre de 2024, al 31 de diciembre de 2024 comparándolo con el cuarto trimestre del año 2024.

DESCRIPC. ARTICULO - AREA	AÑO 2023	AÑO 2024	VARIACION ABSOLUTA
	OCTUBRE	DICIEMBRE	
Honorarios	\$8.550.000,00	\$189.033.666,00	\$180.483.666,00
Capacitación	\$8.600.000	\$191.142.900	\$182.542.900
Viáticos y gastos de viaje	\$ 9.543.484,00	\$ 89.902.354,00	\$ 80.358.870,00
Servicio de Telefonía e Internet	\$ 5.474.515,00	\$ 4.625.192,00	-\$ 849.323,00

Fuente: Oficina Administrativa y Financiera

## HONORARIOS

Los gastos por honorarios, a 31 de diciembre de 2024 presentan un saldode \$180.483.666, aumento en un valor con respecto al cuarto trimestre del año 2023, equivalente a una variación absoluta de \$180.483.666.

DESCRIPC. ARTICULO - AREA	AÑO 2023	AÑO 2024	VARIACION ABSOLUTA
	OCTUBRE	DICIEMBRE	
Honorarios	\$ 8.550.000,00	\$ 189.033.666,00	\$ 180.483.666,00

## CAPACITACION

Los gastos por capacitación a 31 de diciembre de 2024 presentan saldos de \$189.033.666, su variación con respecto a Diciembre de 2023 es el \$180.483.666, lo que indica que el gasto por este rubro aumento en este periodo, en comparación con vigencia 2023 cuarto trimestre.



# CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

DESCRIPC. ARTICULO - AREA	AÑO 2023	AÑO 2024	VARIACION ABSOLUTA
	OCTUBRE	DICIEMBRE	
Capacitación	\$8.600.000	\$191.142.900	\$182.542.900

## VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

Los gastos por viáticos y gastos de viaje, a 31 de diciembre de 2024 presentan un saldo de \$89.902.354, aumento en un valor con respecto al cuarto trimestre del año 2023, equivalente a una variación absoluta de \$80.358.870.

DESCRIPC. ARTICULO - AREA	AÑO 2023	AÑO 2024	VARIACION ABSOLUTA
	OCTUBRE	DICIEMBRE	
Viáticos y gastos de viaje	\$ 9.543.484,00	\$ 89.902.354,00	\$ 80.358.870,00

## SERVICIOS DE TELEFONIA Y INTERNET

Los gastos por Servicio de telefonía e internet a 31 de diciembre de 2024, se presentaron en un valor de \$4.625.192 equivalente, indica una variación en el gasto del cuarto trimestre del año 2023, lo que indica disminuyo de \$849.323, valor correspondiente de este periodo comparado.

DESCRIPC. ARTICULO - AREA	AÑO 2023	AÑO 2024	VARIACION ABSOLUTA
	OCTUBRE	DICIEMBRE	
Servicio de Telefonía e Internet	\$ 5.474.515,00	\$ 4.625.192,00	\$ -849.323,00

## CONTRATOS SUSCRITOS CUARTO TRIMESTRE 2024

La Contraloría Departamental del Tolima al cierre del cuarto trimestre 2024, periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2024 y 31 de diciembre de 2024 presenta la siguiente información referente a la suscripción de contratos, tanto de prestación de servicios de personal, servicios de apoyo a la gestión, honorarios como también la adquisición de seguros, prestación de servicios de mensajería y suministro de combustible.

NR	FECHA CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	NIT O CEDULA CONTRATISTA	VALOR INICIAL
2	2024/10/04	DIANA PAOLA DUARTE OLIVERA	1110591655	\$ 11.400.000
3	2024/10/09	JOSE LUIS CACERES ROBAYO	93236013	\$ 9.744.000
4	2024/11/06	INVERSIONES Y TECNOLOGIA J.C SAS	901623625	\$ 36.400.000
5	2024/11/18	SANDOVAL CARRENO MELBA ROCIO	1100838101	\$ 9.030.000
6	2024/11/18	MARIA JOSE MOLINA GOMEZ	1110590333	\$ 5.104.000
7	2024/11/19	Alejandra LeOn Porras	1032442164	\$ 8.100.000
8	2024/11/19	ANDRES EDUARDO CUBILLOS RODRIGUEZ	1014187027	\$ 4.368.000
9	2024/11/23	JESSICA ZULAYDI VACA LOZANO	1022343620	\$ 4.550.000
10	2024/11/23	SANDRA MILENA AGUIRRE RODRIGUEZ	28537785	\$ 4.056.000
11	2024/11/23	JESSICA MARCELA HERNANDEZ MANRIQUE	1054556507	\$ 2.535.000
14	2024/12/03	MARLY YALILE LONDOÑO REYES	65784043	\$ 1.900.000
17	2024/12/13	LADY KATHERINE BETANCOURTH ALBARRACIN	1019012536	\$ 36.300.000
26	2024/08/28	PULIDO BOHORQUEZ VICTOR ALFONSO	93300452	\$ 13.920.000
27	2024/09/12	SANTIAGO CARDENAS RAMIREZ	1000596966	\$ 9.166.666
28	2024/09/13	MARIA PAULA SANTIAGO OCHOA	1110527093	\$ 11.000.000
29	2024/09/16	MANUEL ALEJANDRO PRADA VELA	1110515797	\$ 11.832.000
30	2024/09/16	ANDRES FELIPE DIAZ ARIAS	1110466438	\$ 8.916.666
31	2024/09/30	SINDY ANDREA JAIME	42155986	\$ 18.900.000
33	2024/10/10	SANTIAGO VIVEROS GUEVARA	1124864104	\$ 8.300.000
34	2024/11/07	JUAN CARLOS MONTOYA CORONADO	10186033	\$ 12.600.000
35	2024/11/14	JONNATHAN MAURICIO	1234640978	\$ 5.000.000
36	2024/11/19	JAIRO AYALA ALAPE	93135234	\$ 70.000.000
37	2024/11/18	CARLOS IVAN PERDOMO GONZALEZ	1110514951	\$ 7.420.000
38	2024/11/18	CRISTIAN ALEXANDER DUQUE CARRANZA	1110534844	\$ 8.820.000



# CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

## **RECOMENDACIONES**

Finalmente se requiere dar continuidad a los informes de seguimiento de Austeridad del Gasto Público, en forma trimestral y que se realice una revisión exhaustiva de aquellos rubros en los cuales se puedan aplicar acciones tendientes a disminuir los gastos, como viáticos honorarios, capacitación y los demás rubros.

Fomentar prácticas de cultura del ahorro y eficiencia operativa en todas las áreas de la entidad, incentivando el uso responsable de recursos y la implementación de tecnologías que contribuyan a la reducción de costos y también a la priorización de los desplazamientos.

Finalmente, en general, se aprecia el compromiso de la alta gerencia de la entidad y su equipo de trabajo al adelantar diferentes campañas en pro del ahorro y austeridad del gasto dentro de la entidad para la vigencia 2025.

## **CONCLUSIONES**

En términos generales se puede observar que esta entidad de control para el cuarto trimestre 2024, presentó aumento en el rubro de Viáticos, lo que no genera preocupación teniendo en cuenta que la base del incremento para el 2024 fue de un 13 %, también presenta un leve aumento en los honorarios.

Los demás rubros presentaron disminución para este cuarto trimestre, Lo anterior en el normal desarrollo y funcionamiento de la entidad en el marco del ejercicio de control fiscal adelantado por la misma.

---

**Original Firmado**

**LORENA BALLESTEROS MUÑOZ**

Comité Control Interno.